

Razon y cuenta del prorrateo de la plata y efectos que se salvaron de los navios de la Flota de Nueva España... que naufragaron en los Cayos de antes de Boca de Canal de Bahama, el 15 de Julio de 1733..

[s.l.] : [s.n.], 1733

Signatura: FEV-AV-CAJAS-01412

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

RAZON, Y CVENTA

DEL PRORRATEO DE LA PLATA, Y EFECTOS, QUE SE salvaron de los Navios de la Flota de Nueva España, del cargo del señor Theniente General Don Rodrigo de Torres y Morales, que naufragaron en los Cayos de antes de Boca de Canàl de Bahama, el 15. de Julio de 1733. en que manifiesta el gravamen de los interesados en cada Navio à saber....

CAPITANA.

5..270H167. Pesos 4. reales, en pesos. Oro acuñado Plata labrada, y en pasta. Registrado de cuenta de particulares, tuvieron de quebranto por todos gastos del buceo 24. y medio reales, por ciento de la misma especie, que montan.....

0..729H970. Pesos 5. reales en pesos, y Plata en barras de cuenta de S.M. no tuvo quebranto, por aver indemnizado el Comercio todo el gasto de este caudal.....

4145. Arrobas 23. libras de Grana, causaron de gasto à 18. reales 9. maravedis arroba.....

995. Arrobas 4. libras de Añil, salvado, tuvieron de gasto à 11. reales arroba.....

ALMIRANTA.

5..000H838. Pesos, 6. y 3. octavos reales en pesos. Oro acuñado, Plata labrada, y en pasta. Registrado de cuenta de particulares, tuvieron de quebranto à 20. reales, 21. maravedis, por ciento.

804H951. Pesos 4. reales en Plata acuñada labrada, y pasta de cuenta de su M. indemnizada como la partida de la Capitana.....

4820. Arrobas de Grana, tuvieron de gasto à 17. $\frac{2}{3}$. reales, arroba....

1420.



1420. Arrobas 14. libras de Añil , tu-
vo de gasto à 9. reales, 5. mara-
vedis arroba.....

INFANTE.

568½13. Pesos 4. reales en Plata acuñada,
y labrada de cuenta de particu-
lares, tuvo de quebranto à 28.
reales 23. maravedis por ciento.

1184. Arrobas 22. libras , 14. onzas
de Grana, causaron de gasto 20.
reales, 15. maravedis arroba....

103. Arrobas 18. libras de Añil à 11.
reales, 10. maravedis.....

N. SEÑORA DE BELEN.

8½565. Pesos 4. $\frac{2}{3}$. reales , en Plata la-
brada, y efectos salvados, segun
abaluo , toca de gastos à 14.
pesos por ciento.....

N.S. DE LOS DOLORES.

13½098. Pesos 2. $\frac{1}{2}$. reales, en Plata labra-
da, y efectos salvados, segun su
abaluo , toca de gastos à 11. pe-
sos 6. reales por ciento.....

SAN FERNANDO.

25½633. Pesos 5. $\frac{1}{2}$. reales , en Plata , y
efectos salvados, idem à 17. pe-
sos 6. reales por ciento.....

SAN PHELIPE.

22½292. Pesos 1. $\frac{1}{2}$. reales , en Plata , y
efectos, idem à 7. pesos 27. cen-
tavos por ciento.....

SAN PEDRO

4½956. Pesos 2. reales , valor de efec-
tos, idem à 32. por ciento.....

SAN FRANCISCO.

19½934. Pesos, valor de efectos, idem,
à 13. por ciento.....

NVES-



N.S. DEL CARMEN.

15H806. Pesos, valor de efectos, idem, à
4. pesos 29. centavos por ciento. U

SEÑOR SAN JOSEPH.

231H397. Pesos 2. reales en Plata, y efec-
tos, idem, à 3. pesos 8. centavos
por ciento..... U

N.S. DEL ROSARIO.

y Santo Domingo.

90H938. Pesos 4. reales en Plata, y frutos,
idem, à 9. Pesos, y 79. centavos
por ciento..... U

El gran Poder de Dios , debe por gasto de
efectos..... U

Las Angustias, idem..... U

San Vicente Ferrer , idem..... U

San Ignacio, idem..... U

1420. Arrobas 14. libras de Añil , tu-
vo de gasto à 9. reales, 5. mara-
vedis arroba.....

INFANTE.

568H613. Pesos 4. reales en Plata acuñada,
y labrada de cuenta de particu-
lares, tuvo de quebranto à 28.
reales 23. maravedis por ciento.

1184. Arrobas 22. libras , 14. onzas
de Grana, causaron de gasto 20.
reales, 15. maravedis arroba....

103. Arrobas 18. libras de Añil à 11.
reales, 10. maravedis.....

N. SEÑORA DE BELEN.

8H565. Pesos 4. $\frac{2}{3}$. reales , en Plata la-
brada, y efectos salvados, segun
abaluo , toca de gastos à 14.
pesos por ciento.....

N.S. DE LOS DOLORES.

13H098. Pesos 2. $\frac{1}{2}$. reales, en Plata labra-
da, y efectos salvados, segun su
abaluo , toca de gastos à 11. pe-
sos 6. reales por ciento.....

SAN FERNANDO.

25H633. Pesos 5. $\frac{1}{2}$. reales , en Plata , y
efectos salvados, idem à 17. pe-
sos 6. reales por ciento.....

SAN PHELIPE.

22H292. Pesos 1. $\frac{1}{2}$. reales , en Plata , y
efectos, idem à 7. pesos 27. cen-
tavos por ciento.....

SAN PEDRO

4H956. Pesos 2. reales , valor de efec-
tos, idem à 32. por ciento.....

SAN FRANCISCO.

19H634. Pesos, valor de efectos, idem,
à 13. por ciento.....

NVES



N.S. DEL CARMEN.

1511806. Pefos, valor de efectos, idem, à
4. pefos 29. centavos por ciento. U

SEÑOR SAN JOSEPH.

23111397. Pefos 2. reales en Plata, y efec-
tos, idem, à 3. pefos 8. centavos
por ciento..... U

N.S. DEL ROSARIO.

y Santo Domingo.

9011938. Pefos 4. reales en Plata, y frutos,
idem, à 9. Pefos, y 79. centavos
por ciento..... U

El gran Poder de Dios , debe por gasto de
efectos..... U

Las Angustias, idem..... U

San Vicente Ferrer , idem..... U

San Ignacio, idem..... U

INFANTE.

En Plata acuñada, y labrada..... 567H384.ps.4....
 En 1184. arrobas, 22. libras, 14.
 onzas de Grana mojada à 25.
 pesos arroba..... 29H611.....3.½ }
 En 103. arrobas 18. libras de
 Añil, mojado à 4. pesos, 4. rea-
 les arroba..... H466.....6....

597H462.ps.5.½

N.S. DEBELEN.

En 5. Caxones de Plata labrada. 2H792.ps.....
 En 173. arrobas, 14. libras, 7.
 onzas de Grana mojada, ava-
 luada à 25. pesos..... 4H332.ps.1.½ }
 En 320. arrobas, 8. libras Añil
 mojado, avaluado à 4. pesos 4.
 reales arroba..... 1H441.ps.3....

8H565.ps.4.½

N.S. DE LOS DOLORES.

En 2. Caxones de Plata labra-
 da..... 1H328.ps.....
 En 424. arrobas, 18. libras, 6.
 onzas de Grana mojada, ava-
 luada à 25. pesos arroba..... 10H609. ps.1½..
 En 102. arrobas, 12. de Añil, ava-
 luado à 4. ps. 4. reales arroba.... H461.....1. }
 En 35. botijas de Balsamo, à 20.
 ps. botija..... H700.....

13H098.ps.2.½

SAN FERNANDO.

En 3. Caxones de Plata labrada.. 4H211.ps.....
 En 815. arrobas, 13½. libras de
 Grana mojada, à 25. pesos..... 20H381.ps.6....
 En 231. arrobas, 8. libras de Añil
 mojado, à 4. ps. 4. reales arroba. 1H040.ps.7½....

25H633.ps.5.½

SAN PHELIPE.

En 4. Caxones de Plata labrada... 3H414.ps.....
 En 639. arrobas, 24. libras de
 Grana mojada..... 15H987.ps.....
 En 642. arrobas, 13. libras de
 Añil mojado, à 4. pesos, 4. reales
 arroba..... 2H891.ps.1½....

22H122.ps.1.½

SAN PEDRO.

En 125. arrobas, 19. libras de Grana mojada, à 25. ps. arroba..	3H144.ps.....1	
En 402. arrobas, 18. libras de Añil, à 4. ps. 4. reales arroba.....	1H812.....2.....	4H956.ps.2....

SAN FRANCISCO.

En 797. arrobas, 9. libras de Grana mojada, à 25. ps. la arroba...	19H934.ps.....	19H934.ps.....
--	----------------	----------------

N. S. DEL CARMEN.

En 919. arrobas, 14. libras Añil feco, avaluado à 4. rs. libra.....	11H494.ps.4.....	
En 963. arrobas, 24. libras de purga de Jalapa, à 12. ps. quintal.	2H891.....7.....	
En 10. millares de Vaynillas, à 20. pesos.....	H200.....	
En 17. Caxones de Regalos, à 30. pesos.....	H510.....	15H806.....3....
En 5. Guacales de Lofa de China, à 30. pesos.....	H150.....	
En 28. Botijas de Balsamo, à 20. pesos.....	H560.....	

SEÑOR SAN JOSEPH.

En Plata acuñada.....	227H084.ps.2....	
En 150. arrobas, 3. libras de Grana mojada, à 25. pesos.....	3H753.ps.....	231H397.ps.2....
En 28. Botijas de Balsamo, à 20. pesos.....	H560.ps.....	

N. S. DEL ROSARIO,

y Santo Domingo.

En 9. Caxones de Plata labrada..	5H486.ps.....	
En 835. arrobas, 21. libras netas de Grana seca, à 70. pesos.....	58H508.ps.6.½....	
En 903. arrobas, 11. ½. libras de Añil, à 4. reales la libra.....	1H293.....2.....	
En 3358. arrobas, 18. libras netas de Tabaco, avaluado à 3. reales arroba.....	1H259.....4.....	
En 291. arrobas, 1½. libras de dicho à 8. reales.....	H291.....1.½....	

En

En 28. Caxones de Regalos , à
 30. pesos..... 840.....

En 5461. arrobas , 5. libras de
 Azucar, las 3353. arrobas, 16.
 libras blanca, y las 2107. arro-
 bas, 14. libras quebrada, toda
 à 8. reales arroba..... 5461.....2.....

En 2071. arrobas, netas de Ta-
 baco en polvo, à 3. reales..... 776....5.....

En 1410. arrobas, 14. libras ne-
 tas de purga de Jalapa, à 12.
 pesos cada quintal..... 4231....5.....

En 60. millares, y 800. Vayni-
 llas, à 20. pesos millar..... 216.....

En 176. arrobas , 13. libras de
 Archiote, à 2. reales libra..... 1103....2.....

En 9. Zurrone de Cacao , con
 34. arrobas , à 15. pesos cada
 75. libras, son..... 170.....

901637....4.....

901637....4.....

N.S. DELAS ANGVSTIAS

11.5411424.pes.0.½

En Plata labrada 585. marcos,
 que à 8. pesos el marco..... 4680..ps.....

C.B. 6000000008253
 FEU-AV-CASAS - 0112